Barranquilla Atlántico ,8 marzo del 2023.

Doctora:
JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE.
Sub secretaría de servicios administrativos.
Supervisora contrato No. 202300495
Barranquilla – Atlántico.

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el (1) primer informe de gestión correspondiente, al periodo del 06 de febrero al 05 de marzo del 2023.

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**202300495**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
VALOR	**VEINTI CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L $24.720.000.**
PLAZO	**EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**

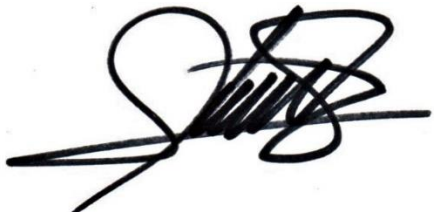
A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 4 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

I. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1-Entregar informes de su gestión, acorde a las actividades realizadas en el área de vigilancia y/o seguridad del edificio de la Gobernación del Atlántico y las demás dependencias donde se preste el servicio de vigilancia y/o seguridad.	• Brindó información de las novedades e incidentes que se presentan y afecten la de seguridad de las instalaciones y personal de la Gobernación del Atlántico, Museo, Biblioteca, Edificio FER, casa del periodista, castillo de salgar, laboratorio, indeportes, bodega de licores, Plaza de la paz y plazas y parques de la gobernación del atlántico.
2. Apoyar a la supervisión del servicio de vigilancia en lo que respecta a inspeccionar los servicios de seguridad prestados.	• Realizó visitas e inspecciones a las instalaciones de los edificios de la gobernación en donde se encuentra esquemas de seguridad. • Inspeccionó las oficinas y áreas críticas de las instalaciones del dispositivo de seguridad física. • Verificó que se prestaron los servicios de vigilancia de acuerdo el contrato y no se presenten novedades en el dispositivo de seguridad.
3. Apoyar operativamente en la supervisión en el desarrollo de un análisis de los riesgos de seguridad en los puestos de servicios.	• Inspeccionó el adecuado funcionamiento de los medios tecnológicos que son utilizados en los accesos a las instalaciones. • Verificó que los sistemas de seguridad de las puertas de acceso a las áreas se encuentren en correcto funcionamiento. • Rindió informes de novedades que se presentaron en el dispositivo de la seguridad e infraestructura de las instalaciones.
4. Apoyar operativamente a la supervisión en la revisión de todas las minutas de los puestos de vigilancia donde se haya asignado un vigilante.	• Apoyó en las inspecciones de los puestos de servicio de seguridad instalados en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico. • Verificó que se prestara el oportuno y adecuado servicios de seguridad. • Apoya a la supervisión del personal de seguridad a Mantener la disciplina y control dentro de las instalaciones asignadas al esquema físico de seguridad. • Verifica que se preste el servicio de seguridad de acuerdo el contrato.
5. Realizar Informes a Solicitud del Jefe Inmediato y/o Secretario General de la Gobernación del Departamento del Atlántico.	• Realizó informes de novedades presentadas en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico. • Coordinó con las autoridades, La Policía Nacional, la seguridad de las instalaciones de la gobernación.
6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	• Apoyó a las diferentes secretarias en las posibles situaciones que afecten la seguridad • Apoyó al área de mantenimiento en actividades que deben ser trabajadas en quipo entre seguridad y mantenimiento.

	• Verificó la correcta recepción de las llaves de las puertas de acceso a cada una de las dependencias. • Verificó y revisó las cuentas de cobro por parte de la empresa de seguridad por la prestación de servicio de seguridad • Verificó que la empresa prestadora del servicio de seguridad, cumpla adecuadamente y oportuno el pago del salario y las prestaciones de ley a los guardas que prestan el apoyo en el dispositivo de seguridad de la gobernación.

Atentamente,



ALVARO GENTIL IDROBO YANZA.
CC. 76.317.814 DE POPAYAN.